

DNIT n.° S68

Asunción, **13 MAYO 2026**

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para participar de la Reunión Técnica Regional sobre Facilitación del Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras (GCF)", a realizarse los días 25 y 26 de mayo del 2026, en São Paulo, Brasil.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.° 2136 de fecha 13 MAYO 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA CINTHIA ADRIANA ACOSTA RECALDE, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN TÉCNICA REGIONAL SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS (GCF)».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

**BRAULIO FERREIRA MERELES**  
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
Resolución Interna DNIT n.° 2115/2026

A SU EXCELENCIA  
**FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA**, *MINISTRO*  
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY